



RESOLUCIÓN N° 1327 DE 2019

Por medio de la cual se autoriza un Desplazamiento

**LA SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL**

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Resolución Interna No. 525  
Del 29 de febrero de 2016, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Doctora **LUZ MARINA RODRIGUEZ CASTRO**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 63.497.129, se desempeña como Profesional Universitario de la Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana Departamental, le fue autorizado un desplazamiento a la ciudad de Mocoa (Putumayo) durante los días 15, 16 y 17 de mayo de 2019.

Que de conformidad con lo previsto en el Decreto No. 1950 de 1973, concretamente en su artículo 75, es jurídicamente viable el que los servidores públicos ejerzan temporalmente fuera de su sede de trabajo, funciones propias o inherentes a la naturaleza de su cargo, en cumplimiento de los fines fundamentales de la Administración Pública, en consecuencia.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar el desplazamiento a la funcionaria **LUZ MARINA RODRIGUEZ CASTRO**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 63.497.129 se desempeña como Profesional Universitario de la Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana Departamental, durante los 15, 16 y 17 de mayo de 2019 a Encuentro de experiencias de paz, legalidad y convivencia de Putumayo, Arauca y Santander.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca a los 15 MAY 2019

**MARY ROCIO HERRERA BERNAL**  
Secretaria General y Desarrollo Departamental  
Resolución Interna No. 525 del 29 de febrero de 2016

Reviso: Mary Rocío Herrera Bernal  
Elaboro: Betty Quintero